

# Diócesis de Fort Worth

## Pautas de la Pastoral Juvenil

### **Diviértete, comparte la fe, mantén un ambiente seguro y muestra interés por los jóvenes de tu parroquia**

Las siguientes pautas te permitirán evangelizar y catequizar a los jóvenes y crear un ambiente seguro y adecuado, ¡y tú añades la diversión!

### **Permisos, exenciones y formularios de autorización médica**

Los formularios diocesanos de divulgación (A, B y D) deben ser utilizados por todos los menores y los adultos que participan de los programas y eventos parroquiales, no sólo para proteger el ministerio, sino también como una señal del cuidado y la preocupación de la Iglesia por los jóvenes de su parroquia.

El inicio del programa anual de la pastoral juvenil o la orientación para los padres y adolescentes brinda una buena oportunidad para que estos formularios se distribuyan, firmen y se entreguen sin que se requiera mucho esfuerzo. Otro momento oportuno sería cuando se haga la inscripción de los estudiantes en el programa de educación religiosa. Debe estar claro que los jóvenes no estarán inscritos en ningún programa o clase hasta que estos formularios hayan sido entregados y se archiven. Los formularios A y B son para los jóvenes, y el formulario D es para los adultos.

Tenemos formularios impresos disponibles y los formularios se pueden conseguir también en línea en el siguiente enlace: <https://fwdioc.org/diocesan-forms>

### **Ambiente Seguro**

Todos los adultos que sirven y trabajan directamente con jóvenes en más de una (1) ocasión deben tomar el programa de capacitación diocesano y el curso se ha de actualizar cada año. Además, todos los jóvenes que sirven en cualquier ministerio de la Iglesia deben tomar el Programa de Capacitación de Ambiente Seguro para Líderes Adolescentes.

### **Confidencialidad**

Los jóvenes pueden confiar que lo que compartan con cualquier adulto se mantendrá confidencial, ya que una brecha de esta confidencialidad podría ser muy perjudicial, excepto en las siguientes circunstancias: el riesgo de peligro para el joven u otra persona, que sea razonablemente previsible por el adulto; por ejemplo, en el caso de amenazas de suicidio o cuando se relata, o se reporta, un caso de abuso de niños.

### **Pautas de comportamiento**

Es importante que todos conozcan y entiendan el Código de Conducta y Comportamiento que aplica a cada evento. El mismo se encuentra en el Formulario B de Jóvenes que debe ser firmado por los padres. Estas pautas deben revisarse en voz alta en cada evento o programa. Las pautas deben ser también discutidas en todas las orientaciones de los padres y los nuevos jóvenes participantes.

### **Proporción de los acompañantes adultos en un grupo de niños o jóvenes**

Se define como chaperón (acompañante) de las actividades de niños o jóvenes a un adulto que sea mayor de 21 años, que haya completado la capacitación diocesana de ambiente seguro y que tenga una verificación de antecedentes aprobada por la Diócesis.

La Diócesis requiere que dos (2) o más adultos mayores de 21 años, que cumplan con los requisitos de ambiente seguro, estén siempre presentes en todos los eventos en que participen menores de 18 años.

Dos (2) adolescentes, de 14 a 17 años, que cumplan con los requisitos de ambiente seguro, pueden ayudar a supervisar las actividades de los niños y jóvenes, siempre y cuando que estén bajo la supervisión directa de al menos un (1) acompañante adulto de 21 años o más.

Por ejemplo: Un grupo de niños que está participando de la escuela bíblica de las vacaciones de verano puede ser supervisado por un (1) adulto que sea mayor de 21 años y dos (2) ayudantes adolescentes (14-17 años), que cumplan con los requisitos establecidos por el programa de ambiente seguro.

Esta pauta general de la proporción de adultos es un estándar mínimo. Se debe tener en cuenta que algunos eventos de la pastoral juvenil requerirán una mayor proporción de adultos por la cantidad de jóvenes. Los factores que se deben considerar al determinar la cantidad adecuada de adultos para cumplir con las normas de seguridad ambiental necesarios para acompañar o supervisar un evento con niños o jóvenes comprenden:

- La edad de los niños o jóvenes que participan en el evento o actividad.
- La madurez de los niños o jóvenes que participan en el evento o actividad.
- El tipo de actividad en que los participantes se involucrarán durante el viaje, la excursión o retiro (por ejemplo, las actividades que requieran quedarse a pasar la noche han de tener una proporción mínima de 3 adultos por cada 10 jóvenes).
- La duración de la actividad (las actividades que duren más de 12 horas requieren una mayor cantidad de acompañantes).
- La ubicación geográfica y los riesgos asociados a la misma. Un viaje al extranjero va a exigir que se tomen en cuenta consideraciones especiales y van a requerir acompañantes adicionales.

Los adultos jóvenes (18-20 años) que hayan completado todos los requisitos diocesanos del programa de ambiente seguro, incluida la capacitación y una verificación de antecedentes aprobada por la Diócesis, pueden asistir a otro adulto (mayor de 21 años) como acompañante para ayudar a cumplir con la debida proporción que se requiere entre adultos y jóvenes. Como servir de acompañante implica tener la responsabilidad de la disciplina y la rendición de cuentas del grupo, los adultos jóvenes (18-20 años) no deben supervisar un grupo de jóvenes solos o en combinación con otro adulto joven (18-20 años) sin que, al menos, esté presente un adulto de 21 años o más.

Eventos cortos (durante el día): Mínimo de dos (2) adultos, que cumplan con los requisitos de ambiente seguro, por cada diez (10) niños.

Dos (2) adolescentes (de 14 a 17 años), que cumplan con los requisitos de ambiente seguro, pueden ocupar el lugar de uno de los acompañantes adultos siempre que estén bajo la supervisión directa de un (1) acompañante adulto mayor de 21 años.

Eventos de más de 12 horas o que incluyan quedarse por la noche:

Mínimo de tres (3) adultos, que cumplan con los requisitos de ambiente seguro, por cada diez (10) niños. Toda actividad que incluya una estadía de noche debe contar, al menos con tres (3) adultos que cumplan con los requisitos de ambiente seguro.

Los eventos que incluyen quedarse a pasar la noche requieren, al menos, dos (2) acompañantes del mismo sexo de los participantes.

Por ejemplo: Si un evento nocturno incluye ocho (8) niñas y nueve (9) niños, debe haber entonces al menos dos (2) acompañantes masculinos y dos (2) acompañantes femeninos presentes todo el tiempo para tener una supervisión segura de las actividades durante la actividad o el viaje que requiera quedarse a pasar la noche.

### **Política para los retiros que incluyen quedarse a pasar la noche**

Con respecto a garantizar la integridad de la seguridad de nuestros jóvenes dentro de la Diócesis de Fort Worth, la política diocesana de todo retiro que incluye quedarse a pasar la noche es la siguiente:

- Cualquier retiro de jóvenes que incluye quedarse a pasar la noche debe tener por adelantado la aprobación del Departamento de Catequesis y Evangelización y la Oficina de la Pastoral Juvenil.
- Cualquier parroquia o grupo que desee realizar un retiro que requiera quedarse a pasar la noche debe presentar por escrito o correo electrónico una explicación de la naturaleza y propósito del retiro al Departamento de Catequesis y Evangelización y la Oficina de la Pastoral Juvenil.

**No** se permite que ningún retiro de preparación para la Confirmación incluya quedarse a pasar la noche. Sin embargo, se puede llevar a cabo un Día de Reflexión, que ha de adaptarse adecuadamente, tanto desde el punto de vista catequístico como pastoral, para ayudar al estudiante a comprender la naturaleza, la premisa y la intención del Sacramento de la Confirmación.

### **Proceso de aprobación diocesano de un orador invitado**

El proceso de aprobación diocesano del orador invitado tiene dos propósitos:

- Hay que asegurarse de que se examinen adecuadamente todos los oradores y grupos laicos que sean invitados a dar una charla para verificar su fidelidad a las enseñanzas doctrinales de la Iglesia, según lo indica el Catecismo de la Iglesia Católica.
- Hay que asegurarse también de que todos los oradores y grupos laicos invitados a dar una charla sean debidamente examinados y estén al día en su formación de Ambiente Seguro para garantizar la seguridad de todos los feligreses dentro de la Diócesis de Fort Worth.

Si desea llevar a un orador invitado para dar una charla en su parroquia o actividad, utilice los siguientes documentos para iniciar el proceso de aprobación:

<https://fwdioc.org/approved-speaker-guidelines-en-8-9-21.pdf>

<https://fwdioc.org/bilingual-request-form-8-12-21.pdf>

<https://fwdioc.org/bilingual-testimonial-of-idoneidad-8-12-21.pdf>

### **Se prohíbe llevar a los adolescentes a situaciones peligrosas u hostiles**

Hay cierto riesgo de peligro cada vez que reunimos a los jóvenes. No hay forma de eliminar la posibilidad de todo peligro, a menos que decidamos no hacer nada con los jóvenes, lo cual no es posible debido a nuestro llamado al ministerio. Sin embargo, hay que pensar cuidadosamente ciertas actividades antes de que se decida participar de ellas. Ejemplos de este tipo de actividad de mayor riesgo son el montañismo, el rafting, los paseos en bote, etc. Se recomienda que se comuniquen con la Administradora de Riesgos de nuestra Diócesis, Christina Ablorh, para recibir instrucciones sobre cómo elegir una actividad que potencialmente sea peligrosa. Hay ciertas actividades que representan ambientes hostiles a los que los jóvenes no deben estar expuestos. Los ejemplos de ambientes hostiles incluyen actividades en las que hay una manifestación de un grupo o persona contra otro, incluso si el enfoque es una causa noble; o llevar a los jóvenes a un área donde abunda la violencia. Hay muchas maneras de invitar a los jóvenes a una participación responsable en su comunidad y su fe sin ponerlos en peligro. **NO VALE LA PENA NINGUNA CAUSA QUE PUEDA PONER A LOS JÓVENES EN PELIGRO O EN UNA SITUACIÓN HOSTIL.**

### **Llevar los adolescentes FUERA DE TEXAS**

Sólo los adolescentes de escuela secundaria mayores de 14 años pueden ser llevados a actividades y/o eventos fuera del estado o fuera del país. Los adolescentes menores de 14 años que no están en la escuela secundaria no pueden ser llevados a actividades y/o eventos fuera del estado o fuera del país. Recuerde también que los formularios de autorización deben ser certificados por notario antes de salir del estado o del país.

### **Uso de una casa privada para actividades de los jóvenes**

Si se utiliza una casa privada para actividades de los jóvenes fuera de la parroquia, debe haber siempre dos adultos presentes en la actividad, independientemente de la cantidad de jóvenes y, al menos, una proporción de 1 adulto por cada 6 jóvenes, según nuestra guía diocesana para eventos de la pastoral juvenil. No permita el acceso a las áreas privadas de la casa. Mantenga las actividades en un espacio público de la casa como la sala de estar, el estudio, etc. Los propietarios de la vivienda deben estar conscientes de que asumen un mayor riesgo de responsabilidad. Se debe consultar con el agente de seguros del propietario de la vivienda para ver si está protegida para tener en su casa actividades de grupos de la iglesia. Algunas pólizas cubren tales actividades, mientras que otras requieren una cláusula adicional.

### **Asistencia**

Se debe mantener un registro preciso de la asistencia de los jóvenes que acuden a los eventos de la pastoral juvenil de su parroquia (consulte el formulario de asistencia de muestra adjunto). Es muy útil para aclarar cualquier duda sobre la presencia de cada joven en un evento, programa o clase en particular. Los padres pueden creer que un joven en particular estuviera en un evento, especialmente los que manejan solos, y resultar que en realidad no era así.

Los jóvenes que estén en los alrededores del edificio en que se celebre una actividad, pero que no están participando de la misma, deben ser invitados a entrar a la actividad o pedirles que se marchen. Hay que ponerse en contacto con los padres de los jóvenes que no asisten a los programas, las clases o los eventos en los que están inscritos. Esto podría ser una forma de fomentar la participación en las actividades futuras, pues denota preocupación y muestra una actitud acogedora.

### **Llegada y partida**

Se insta a los ministros de jóvenes y a los adultos que sirven a los jóvenes a recordar que la responsabilidad hacia y para los jóvenes es entre el momento de su llegada y el momento de su partida. Es de suma importancia que se indique claramente la política de la parroquia con respecto a la llegada y la partida de los jóvenes.

- Por lo general, se da unos quince minutos antes del comienzo del programa o actividad; y entre quince a treinta minutos después del programa para que los padres y los jóvenes tengan tiempo suficiente para hacer los debidos arreglos para cumplir con estos plazos.

Los jóvenes nunca deben quedarse solos en las instalaciones de la parroquia. Un adulto responsable debe permanecer con los jóvenes hasta que todos los jóvenes se hayan marchado. Es preferible que dos adultos compartan esta responsabilidad.

Si es necesario que un joven tenga que irse del programa o actividad antes del tiempo programado, indique claramente que se exige una notificación del padre o guardián. No se puede dejar ir a un joven con un adulto que no sea el padre o guardián sin la debida autorización expresa.

## **Transporte**

En general, es mejor limitar tanto como sea posible el transporte proporcionado por la Iglesia. Por lo tanto, siempre que sea posible, es mejor que los participantes lleguen y se reúnan en el mismo lugar de la actividad. Si eso no es práctico, la siguiente mejor opción es contratar un transportista o utilizar el transporte público (es decir, líneas aéreas, autobuses urbanos, etc.). Si se utiliza el transporte público, no se requiere más información. Sin embargo, si el transporte se proporciona a través de un transportista contratado, los contratos firmados deben ejecutarse con un lenguaje apropiado de exención de responsabilidad/indemnización que proteja a la parroquia y la Diócesis. Además, los transportistas contratados deben proporcionar prueba de seguro con límites mínimos de responsabilidad pública de \$2,000,000 CSL (Límite único combinado) para viajes dentro del estado y \$5,000,000 CSL para viajes que cubran varios estados.

La tercera opción sería la utilización de conductores voluntarios. Se requiere que un conductor voluntario sea mayor de 21 años y que no tenga ningún impedimento que dificulte la conducción segura del vehículo. Si el voluntario va a ser responsable de transportar a otras personas, la edad mínima recomendada es de 25 años. Los conductores voluntarios deben completar el Formulario de Conductor Voluntario de la Diócesis.

**¡Tenga en cuenta que está prohibido el uso de furgonetas o camionetas de 11 a 15 pasajeros (incluido el conductor)!**

Por favor, siga las siguientes pautas al decidir si van a utilizar conductores voluntarios y sus vehículos:

- ¿Tienen todos los conductores 21 años o más?
- ¿Se encuentran todos los vehículos en buenas condiciones y funcionan bien?
- ¿Se revisaron los registros de conducir de los vehículos?
- ¿Tienen todos los vehículos una cobertura vigente de una póliza de seguro? Si el conductor no es dueño del vehículo, ¿tiene el conductor permiso para utilizar el vehículo?
- ¿Está al día la inspección del estado del vehículo?
- ¿Tiene el conductor una licencia de conducir vigente?
- Si conduce un autobús o cualquier vehículo de más de 15 pasajeros, ¿tiene el conductor una licencia de conducir Clase B?
- ¿Es adecuada la cantidad de estudiantes asignados a cada vehículo, según su capacidad que se basa en el número de los cinturones de seguridad?
- ¿Se ha informado a los conductores sobre la ruta de viaje y qué hacer en caso de que se pierdan? Lo estándar es que se proporcione al conductor un mapa claro o instrucciones claramente escritas de la ruta.
- ¿Se les pidió a los conductores que viajen en grupo o en pares?

Se debe interrogar verbalmente a todos los conductores sobre su historial de conducir y el vehículo debe ser inspeccionado. De esta manera el argumento mecánico no podrá ser utilizado por cualquier abogado demandante en caso de un accidente que resulte en lesiones. Utilice la Hoja de Información del Conductor adjunta destinada para los conductores voluntarios en los eventos de la pastoral juvenil (debe completarse y firmarse una vez al año y mantenerse en los archivos).

Véase la sección de conductores inaceptables tomados del Programa de Seguridad de Vehículos de Catholic Umbrella Pool II.

## **Instalaciones del campamento**

Al elegir un lugar para acampar, hacer un retiro o algún tipo de aventura al aire libre, es una buena práctica ver primero el campamento en persona. Asuntos que considerar: ¿En qué estado está el campamento? ¿Qué tan hospitalario es el personal del campamento? ¿Qué tan difícil sería obtener atención médica rápida si fuera necesario? ¿Está acreditado el campamento y por cuál organización?

La acreditación más reconocida es la de la American Camping Association (ACA, por siglas en inglés). Esta organización mantiene un conjunto estricto de estándares de seguridad para el personal, los edificios, los programas y los servicios para todo tipo de campamentos, tanto religiosos como seculares.

#### *Juegos y situaciones peligrosos de un campamento*

Todos quieren divertirse, pero es necesario seguir estos principios de seguridad para hacerlo de una manera segura:

- Evitar los juegos que puedan provocar colisiones de cabeza con otras personas u objetos naturales.
- Evitar los juegos que inciten un comportamiento imprudente o demasiado agresivo.
- Evitar los juegos que sean difíciles de supervisar. Si no puede detener una actividad rápidamente, quiere decir que no tiene suficiente control de ella.
- Evitar tener demasiados juegos uno detrás del otro.

#### *Deportes y actividades que conllevan retos físicos*

Se pueden reducir los riesgos si se siguen las siguientes pautas:

- No deben jugar en ningún campo de atletismo o en un área sin antes inspeccionarlo en busca de peligros y escombros peligrosos.
- No se deben mezclar estudiantes más grandes con estudiantes más pequeños en los deportes de contacto.
- No se debe obligar a todos en un grupo a jugar, si ellos no quieren jugar.
- No incitar ni fomentar tipos de juego que sean agresivos o bruscos.
- No permitir el uso de equipo atlético u otro equipo desafiante sin la debida supervisión.
- No dude en intervenir en un juego y detener una situación que se está volviendo demasiado ruidosa, brusca o descontrolada.

#### **Seguridad en el agua**

Las actividades acuáticas requieren precauciones especiales. Un salvavidas certificado debe estar presente cuando los jóvenes nadan en una piscina, pública o privada, un lago o la playa. Los jóvenes deben usar salvavidas apropiados y seguros cuando utilicen cualquier tipo de embarcación y deben recibir instrucciones sobre el uso adecuado de la embarcación antes de usarla. Cada embarcación debe tener un adulto a bordo. Las embarcaciones motorizadas deben ser conducidas por personas mayores de 25 años, que hayan sido debidamente instruidas en el uso de la embarcación.